



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 21 ENE 2010

VISTO: las actuaciones Letra DA N° 017/2010, caratuladas "S/COMISION DE SERVICIOS ING. MORA, CP CHOREN Y CP MAY A TOLHUIN - 21/01/2010"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota Interna N° 56/10, el C.P. Rafael Anibal CHOREN solicita autorización para realizar una comisión de servicios a la comuna de Tolhuin el día 21 de enero del corriente año, con el objeto de efectuar una inspección *in situ* a las instalaciones de la Usina de la mencionada comuna debido a reiterados gastos y mantenimiento del equipo.

Que para tal fin solicita la colaboración del Ing. Alejandro MORA.

Que ha tomado intervención el Secretario Contable, C.P. Emilio MAY, indicando que no hay objeciones que formular, autorizando la mencionada comisión y solicitando autorización para participar de la misma, indicando que se trasladará en su vehículo particular y a su costo, no ocasionando gastos para el Tribunal de Cuentas.

Que en virtud de lo expuesto corresponde ordenar la liquidación de medio (1/2) día de viáticos a los agentes Rafael CHOREN y Alejandro MORA, de acuerdo a la escala vigente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 12° y Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 23/09 - Escala de Viáticos y Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos".

Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

**ARTICULO 1°.-** Destacar en Comisión de Servicios a la comuna de Tolhuin el día 21 de Enero de 2010 al Ing. Alejandro MORA, C.P. Rafael CHOREN y C.P. Emilio May, por los motivos expuestos en el exordio, haciendo saber que deberá elevar oportunamente informe conforme el objeto indicado en la nota obrante a fs 1.

**ARTICULO 2°.-** Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (1/2) día de viáticos a favor del Ing. Alejandro MORA y C.P. Rafael CHOREN, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), en un todo de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

**ARTICULO 3°.-** Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 372 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 4°.-** Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 25 /2010.-**

TCP
Confeccionó 
Controló 
Corrigió 

C.P. Néstor Alberto Caballero  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia